



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 735**

REF.: Aprueba Acta Ordinaria 35/2017

PUERTO WILLIAMS, 28 NOV. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre de 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El decreto Alcaldicio Nº 567 de fecha 07/12/2017, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El decreto Alcaldicio Nº 364 de fecha 10/08/2017, el cual designa a Doña Angélica Filosa Uribe, Secretaria Municipal suplente;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- La Moción de Acuerdo Nº 145 del año 2017, celebrado por el Concejo Municipal con fecha 27/11/2017;
- El certificado de Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo Nº 145, que aprueba el Acta Nº 35/2017.

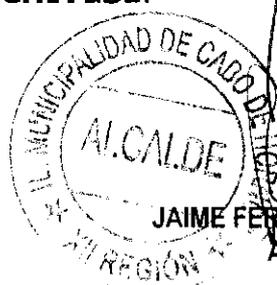
D E C R E T O :

1º APRUÉBESE, el Acta de la sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 13 de Noviembre 2017, según queda reflejado en el Acuerdo Nº 145 de la sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 27 de Noviembre del año 2017, presidida por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón. Una copia del Acta, pasara a ser parte integrante de este decreto, de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

JFA/AFU/PCG/afu

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Control;
3. Secretaria Municipal;
4. Archivo Honorable Concejo;
5. Oficina de Partes.

MOCION DE ACUERDO N° 145

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar

Acta de sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Noviembre 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS			
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS			
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 5 votos a favor, se acordó aprobar el Acta de sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Noviembre 2017, proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 145 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 27 de Noviembre 2017**. Concejala Francis Delgado aprueba con observación.



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNOS

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 36 de fecha de 27 de Noviembre de 2017 **el Acta de Concejo N°35 de fecha 13 de Noviembre 2017**, tal como se refleja en el acuerdo N° 145 del Honorable Concejo Municipal. Acta fue aprobada con observación de la Concejala Francis Delgado Ibaceta, quien comenta que en "Acta no aparece una conversación de un vecino". La Secretaria que suscribe, indica que se agregará la observación al Acuerdo y el compromiso de revisar grabación.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS